



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día 09/11/2022. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío; 2 de diciembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia Q., Cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : Ejecutivo
RADICACIÓN : 630014003004-**2016-00207-00**

Vista la constancia secretarial, se incorpora al expediente el oficio VAC-1450-19-08-2022 del 19 de agosto de 2022, proveniente del Banco Cooperativo Coopcentral, en el cual informa que no posee vínculos comerciales con el demandado, por lo tanto no es posible proceder con la medida.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO DE 6 de diciembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b3647d1be8de8f503c91fd5a3e20abaefefc381e78602d3d4da0182f4769afc**

Documento generado en 05/12/2022 09:02:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>